SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: RN/191/2015

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIO	ORSUE ESPINOZA CORDOBA
LUGAR DE LA COMISIÓ	UMA el aguacate ubicada en la colonia La Frontera municipio de Villaflores, Chiapas y la UMA Flor y Mar ubicada en la colonia Nuevo Vicente Guerrero municipio de Villacorzo, Chiapas.
PERÍODO DE LA COMIS	del 09-jul-15 10-jul-15

SINTESIS:
E ENCION AL OFICIO DE COMISIÓN NUMERO PFPA/14.3/8C.17.4/0721/2015 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015, EN EL QUE SE ME COMISIONA REALIZAR PARA R AR VISITAS DE INSPECCIÓN A LA UMA EL AGUACATE UBICADA EN LA COLONIA LA FRONTERA MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS Y LA UMA FLOR Y MAR UBICADA EN LA COLONIA NUEVO VICENTE GUERRERO MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS. Y A LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREOS Y TERRESTRES NUMERO RN/190/2015 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015. AL RESPECTO LE INFORMO QUE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE REALIZARON LEVANTANDO DOS ACTAS DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN UMAS EXTENSIVAS DE APROVECHAMIENTO DE EJEMPLARES DE CEDRO ROJO, ASI COMO SEMILLAS DE ESTA ESPECIE, LAS UMAS VISITADAS SON: FLOR Y MAR DEL MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS Y LA UMA EL AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS. ASI TAMBIEN SE REALIZARON RECORRIDOS DE VIGILACIA SIN ENCONTRAR IRREGULARIDAD.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
			SUBTOTAL:	0.00

17 JUL 2015

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	$ -

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
09-jul-14	ALIMENTOS	37901	310.50
09-jul-14	HOSPEDAJE	37901	300.00
10-jul-14	ALIMENTOS	37901	327.00
		SUBTOTAL:	937.50
		TOTAL:	$ 937.50

ATENTAMENTE

ING. ORSUE ESPINOZA CORDOBA

Vo. Bo.

BIOL. BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL ENC.
SUB. INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.